

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD-EDUCACION USE PATAZ

Nomenclatura : AS-SM-1-2024-UGEL--PATAZ-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE CONEXION A INTERNET FIJO DE BANDA ANCHA PARA ATENCION DE LOCALES EDUCATIVOS DE LA JURISDICCION UGEL - PATAZ

Ruc/código :	20610767690	Fecha de envío :	22/08/2024
Nombre o Razón social :	CIA PROSERGEN DEL NORTE S.A.C.	Hora de envío :	16:42:17

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

INFRAESTRUCTURA ESTRATEGICA:

EL POSTORE DEBE CONTAR CON UNA OFICINA EN LA LOCALIDAD DE TAYABAMBA, CON LA FINALIDAD DE DAR OPTIMO MONITOREO Y DAR SOLUCION A CUALQUIE PERCANCE DEL SERVICIO.

SE SOLICITA AL COMITE DE SELECCION ELIMINAR DICHO REQUISITO YA QUE CON ESTO LIMITA LA PARTICIPACION DE LOS POSTORES QUE NO SEAN DE LA PROVINCIA DE TAYABAMBA, YA QUE LE RECORDAMOS QUE EL SERVICIO ES INTERNET Y ESO SE PUEDE MONITOREAR DESDE CUALQUIE PUNTO DE ACCESO, POR ENDE DEBE ELIMINAR DICHO REQUISITO PARA TENER MAYOR PLURALIDAD DE POSTORES

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: B.3 Página: 34

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

PLURALIDAD DE POSTORES

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE DICHA OBSERVACIÓN

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD-EDUCACION USE PATAZ
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-UGEL--PATAZ-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONEXION A INTERNET FIJO DE BANDA ANCHA PARA ATENCION DE LOCALES EDUCATIVOS DE LA JURISDICCION UGEL - PATAZ

Ruc/código :	20610767690	Fecha de envío :	22/08/2024
Nombre o Razón social :	CIA PROSERGEN DEL NORTE S.A.C.	Hora de envío :	16:42:17

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

EL PLAZO PARA LA INSTALACION DEL SERVICIO, SE DEBE AMPLIAR, RECUERDEN QUE LA ZONA DE ESAS INSTITUCIONES SON BASTANTE LEJAS, POR ENDE SE DEBE MAYOR TIEMPO PARA LA INSTALACION DEL

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** B **Literal:** B **Página:** 37

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge dicha observación; no obstante el proveedor debe tener la logística necesaria para cumplir con términos de referencia y los plazos establecidos para la instalacion.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD-EDUCACION USE PATAZ
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-UGEL--PATAZ-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONEXION A INTERNET FIJO DE BANDA ANCHA PARA ATENCION DE LOCALES EDUCATIVOS DE LA JURISDICCION UGEL - PATAZ

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	22/08/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	18:26:04

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

Según lo establecido en el numeral 6.2 de la sección VI. Disposiciones Generales de la Directiva N° 009-2019-OSCE/CD, se considerará que las absoluciones a las consultas y/o observaciones no se encuentran motivadas cuando la Entidad se limite a señalar en el Pliego frases como: "Ceñirse a lo establecido en las Bases", "El área usuaria es la responsable de formular el requerimiento" entre otras. Es así que, en atención a lo señalado, solicitamos a la Entidad confirmar que todas las respuestas que brinde a las consultas y observaciones que efectúen los participantes se encontrarán debidamente sustentadas; siendo que el no cumplir con lo indicado anteriormente constituiría una vulneración a los principios que rigen la contratación pública, que a su vez podría devenir en una nulidad de las Bases.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** . **Página:** 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE, LOS REQUISITOS ESTAN CLAROS PARA TENER UN MAYOR PLURALIDAD DE POSTORES

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD-EDUCACION USE PATAZ
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-UGEL--PATAZ-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONEXION A INTERNET FIJO DE BANDA ANCHA PARA ATENCION DE LOCALES EDUCATIVOS DE LA JURISDICCION UGEL - PATAZ

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	22/08/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	18:26:04

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

Solicitamos a la Entidad enumerar correctamente las páginas de los Términos de Referencia, al momento de la integración de las Bases.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: . **Página: 23**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge lo solicitado, se harán las correcciones en las bases integradas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD-EDUCACION USE PATAZ
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-UGEL--PATAZ-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONEXION A INTERNET FIJO DE BANDA ANCHA PARA ATENCION DE LOCALES EDUCATIVOS DE LA JURISDICCION UGEL - PATAZ

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	22/08/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	18:26:04

Consulta: Nro. 5

Consulta/Observación:

Solicitamos incluir como parte de los documentos para la oferta, la presentación de un diagrama que le permita a la Entidad conocer y valorar desde el inicio la solución que oferta el postor y, de esa manera, pueda garantizar que se ciñe a los requerimientos establecidos en las presentes Bases.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.2.1 Literal: . **Página: 18**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge dicha OBSERVACION, SE SOLICITARA UN DIAGRAMA DE RED.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD-EDUCACION USE PATAZ
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-UGEL--PATAZ-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONEXION A INTERNET FIJO DE BANDA ANCHA PARA ATENCION DE LOCALES EDUCATIVOS DE LA JURISDICCION UGEL - PATAZ

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	22/08/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	18:26:04

Consulta: Nro. 6

Consulta/Observación:

Con la finalidad de que la Entidad pueda conocer el detalle de los equipos/componentes que formarán parte de la solución del postor, solicitamos que dentro de los documentos para la oferta se requiera de manera obligatoria presentar el listado y detalle de los equipos a utilizar para la prestación del presente servicio; ello le permitirá a la Entidad garantizar que el principio de vigencia tecnológica no se vea afectado ni transgredido.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.2.1 Literal: . **Página: 18**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge dicha solicitud, se la lista de equipos que usara el proveedor para el presente servicio.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD-EDUCACION USE PATAZ
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-UGEL--PATAZ-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONEXION A INTERNET FIJO DE BANDA ANCHA PARA ATENCION DE LOCALES EDUCATIVOS DE LA JURISDICCION UGEL - PATAZ

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	22/08/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	18:26:04

Consulta: Nro. 7

Consulta/Observación:

Con la finalidad de garantizar la vigencia tecnológica en el marco del presente requerimiento, solicitamos a la Entidad confirmar que los postores deberán brindar equipamiento nuevo, de primer uso y que cuenten con vigencia tecnológica, esto es, que no se encuentren listados como end of sale y/o end of life al momento de la presentación de la oferta.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 6.2 Literal: b **Página:** 29
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge dicha solicitud, el equipamiento está a cargo del proveedor y para ello se ha elaborado los términos de referencia donde debe cumplir todos los puntos solicitados.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD-EDUCACION USE PATAZ
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-UGEL--PATAZ-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONEXION A INTERNET FIJO DE BANDA ANCHA PARA ATENCION DE LOCALES EDUCATIVOS DE LA JURISDICCION UGEL - PATAZ

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	22/08/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	18:26:04

Consulta: Nro. 8

Consulta/Observación:

Con la finalidad de que la Entidad pueda contar con soluciones efectivas de averías en el menor periodo posible, solicitamos confirmar que ante la generación de algún incidente, se dará solución a la referida avería en un plazo máximo de 8 horas, contabilizados a partir de la generación del ticket de atención.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 6.3 Literal: e **Página: 30**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge dicha observación ya que en los términos de referencia ya hay un plazo máximo para cualquier inconveniente u averías.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD-EDUCACION USE PATAZ
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-UGEL--PATAZ-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONEXION A INTERNET FIJO DE BANDA ANCHA PARA ATENCION DE LOCALES EDUCATIVOS DE LA JURISDICCION UGEL - PATAZ

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	22/08/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	18:26:04

Observación: Nro. 9

Consulta/Observación:

De la revisión efectuada a las Bases, advertimos que la Entidad establece un plazo de implementación de tan treinta (30) días calendario. Al respecto, es necesario advertir que un plazo tan reducido, podría ser cumplido únicamente por el actual operador del servicio, ya que evidentemente es quien en este momento podría contar con la infraestructura preinstalada, lo cual evidenciaría un claro direccionamiento y favorecimiento al referido proveedor, transgrediéndose así los principios de libertad de concurrencia, competencia, eficacia y eficiencia, establecidos en la normativa de contratación pública.

Asimismo, resulta importante señalar que la Entidad no ha considerado que las actividades de implementación podrían requerir la tramitación de permisos ante diversas autoridades, como el Ministerio de Cultura, el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, Municipalidades u otras entidades administrativas; siendo que la obtención de estas autorizaciones puede tardar al menos 20 días hábiles, plazo que incluso está sujeto a silencio administrativo negativo según lo estipulado en el artículo 38° del TUO de la Ley 27444 (Ley del Procedimiento Administrativo General), en conformidad con las normas vigentes.

Siendo así, es materialmente imposible que algún otro operador del servicio de telecomunicaciones que no sea el actual prestador del servicio, pueda participar en este presente procedimiento de selección, por lo que correspondería reformular el plazo anteriormente referido, lo cual es esencial para garantizar una competencia justa y equitativa, ya que mantener un plazo tan corto, limita la participación de otros potenciales postores que, aunque sean capaces de cumplir con el esto de requisitos técnicos, se ven impedidos por los tiempos administrativos necesarios para obtener permisos y completar la instalación.

Por lo tanto, solicitamos nuevamente que se revise y amplíe el plazo de instalación a un más razonable, con el fin de promover una competencia más justa y aumentar la posibilidad de recibir propuestas de alta calidad, beneficiando así al proceso de contratación en su totalidad y, de esa manera, se permitirá que el presente procedimiento convocado por su representada se ciña a los principios establecidos en la normativa de contratación pública y, de esa manera, eventualmente no se vean afectados con una nulidad de esta Adjudicación Simplificada por transgredir el Principio de Libertad de Concurrencia y Competencia, por no permitir el acceso a un mayor número de postores.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 7.2.1 **Literal:** . **Página:** 30

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2°, literales a), e) y f) de la Ley de Contrataciones del Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se coge dicha observación, ya que en la actualidad los colegios no cuentan con el servicio de internet y el proveedor debe tener la logística necesaria para implementar dicho servicio y así poder cumplir con el objeto de la contratación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD-EDUCACION USE PATAZ
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-UGEL--PATAZ-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONEXION A INTERNET FIJO DE BANDA ANCHA PARA ATENCION DE LOCALES EDUCATIVOS DE LA JURISDICCION UGEL - PATAZ

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	22/08/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	18:26:04

Consulta: Nro. 10

Consulta/Observación:

A través del Decreto Supremo N° 130-2022-PCM, el Gobierno oficializó el fin del estado de emergencia nacional que se declaró en el año 2020 por las circunstancias que venían afectando la vida y la salud de las personas como consecuencia de la COVID-19. Es así que se vio por conveniente derogar el Decreto Supremo n.° 016-2022-PCM, así como, los Decretos Supremos n.° 030-2022-PCM, n.° 041-2022-PCM, n.° 058-2022-PCM, n.° 063-2022-PCM, n.° 069-2022-PCM, n.° 076-2022-PCM, n.° 092-2022-PCM, n.° 108-2022-PCM y n.° 118-2022-PCM.

En ese sentido, no tendría justificación alguna que se requiera o se exija la presentación de la Copia del ¿Plan para la vigilancia, prevención y control de la COVID-19 en el trabajo¿, así como la copia del documento (constancia y/o correo de envío al MINSA), en el que conste el registro del Plan ante el Ministerio de Salud; por ello agradecemos suprimir dichas exigencias.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 14 **Literal:** . **Página:** 32
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO se acoge dicha observación, no se esta pidiendo dicho requisito para la calificación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:
null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD-EDUCACION USE PATAZ
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-UGEL--PATAZ-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONEXION A INTERNET FIJO DE BANDA ANCHA PARA ATENCION DE LOCALES EDUCATIVOS DE LA JURISDICCION UGEL - PATAZ

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	22/08/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	18:26:04

Consulta: Nro. 11

Consulta/Observación:

De la revisión efectuada a las Bases, observamos que la Entidad solo requiere como personal clave a ingenieros de la especialidad de ingeniería de sistemas; por lo que con la finalidad de aperturar el presente procedimiento a una mayor cantidad de postores y no limitar el personal a una carrera en específico; solicitamos a la Entidad aceptar que el postor deberá acreditar contar con un ingeniero titulado, colegiado y habilitado en las siguientes carreras de ingeniería: electrónica, telecomunicaciones y/o redes. Esta modificación permitirá asegurar que el personal propuesto tenga las competencias técnicas adecuadas para el carácter especializado del servicio requerido.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: B.1 **Página: 33**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge, ya que el personal clave requerido es de acuerdo al objeto de la contratación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD-EDUCACION USE PATAZ
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-UGEL--PATAZ-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONEXION A INTERNET FIJO DE BANDA ANCHA PARA ATENCION DE LOCALES EDUCATIVOS DE LA JURISDICCION UGEL - PATAZ

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	22/08/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	18:26:04

Consulta: Nro. 12

Consulta/Observación:

Se solicita también que se amplíe el perfil del técnico en computación requerido para el personal clave, permitiendo que la formación sea en áreas relacionadas como electrónica, telecomunicaciones y redes, además de computación. Esto asegurará que el técnico tenga las capacidades necesarias para cumplir con los requisitos del servicio.

De la revisión efectuada a las Bases, observamos que la Entidad solo requiere como personal clave a técnicos en computación e informática; por lo que con la finalidad de aperturar el presente procedimiento a una mayor cantidad de postores y no limitar el personal a una carrera en específico; solicitamos a la Entidad aceptar que el postor deberá acreditar contar con un técnico en las siguientes especialidades: electrónica, telecomunicaciones y redes, además de computación. Esta modificación permitirá asegurar que el personal propuesto tenga las competencias técnicas adecuadas para el carácter especializado del servicio requerido.

Acápite de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** B.1 **Página:** 33
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge, debido a que se considera que el técnico en computación cubre dichas expectativas en redes y comunicaciones

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD-EDUCACION USE PATAZ
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-UGEL--PATAZ-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONEXION A INTERNET FIJO DE BANDA ANCHA PARA ATENCION DE LOCALES EDUCATIVOS DE LA JURISDICCION UGEL - PATAZ

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	22/08/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	18:26:04

Consulta: Nro. 13

Consulta/Observación:

Se solicita que el requisito de certificaciones en cableado estructurado se simplifique a una certificación general en cableado estructurado, sin especificar las versiones 1.0 y 2.0. Esto es para reflejar que existen diversas certificaciones que cumplen con los estándares necesarios para el servicio.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: B.1 **Página: 33**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE acoge parcialmente, se eliminará las versiones 1.0 y 2.0 y solo quedara con con certificado de cableado estructurado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD-EDUCACION USE PATAZ
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-UGEL--PATAZ-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONEXION A INTERNET FIJO DE BANDA ANCHA PARA ATENCION DE LOCALES EDUCATIVOS DE LA JURISDICCION UGEL - PATAZ

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	22/08/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	18:26:04

Consulta: Nro. 14

Consulta/Observación:

En línea con lo anterior, solicitamos a la Entidad precisar que la cantidad de horas requeridas para cada certificación será de 120 horas lectivas; ello con la finalidad de que su Entidad se ciña a lo establecido en las Bases Estándar de Adjudicación Simplificada para la Contratación de Servicios en General.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: B.1 **Página: 33**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge, lo único que se solicita es que cuente con certificado en cableado estructurado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD-EDUCACION USE PATAZ
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-UGEL--PATAZ-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONEXION A INTERNET FIJO DE BANDA ANCHA PARA ATENCION DE LOCALES EDUCATIVOS DE LA JURISDICCION UGEL - PATAZ

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	22/08/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	18:26:04

Consulta: Nro. 15

Consulta/Observación:

Se solicita a la entidad que, con el objetivo de asegurar la adecuada ejecución del servicio y garantizar su alta calidad, se requiera de manera obligatoria que el ingeniero titulado requerido cuente con certificación PMP (Project Management Professional) y, por tanto, se incluya dentro de los requisitos a solicitar para la capacitación del referido personal clave como parte de la oferta; considerando que dicha certificación es fundamental para asegurar que el personal clave en efecto cuenta con las competencias necesarias en gestión de proyectos, contribuyendo así a la exitosa implementación y ejecución del servicio.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: B.1 **Página: 33**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge, debido a que no es necesario dicha certificación

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD-EDUCACION USE PATAZ
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-UGEL--PATAZ-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONEXION A INTERNET FIJO DE BANDA ANCHA PARA ATENCION DE LOCALES EDUCATIVOS DE LA JURISDICCION UGEL - PATAZ

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	22/08/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	18:26:04

Consulta: Nro. 16

Consulta/Observación:

Solicitamos a la entidad confirmar que la experiencia requerida del ingeniero titulado se contabilizará a partir de la fecha de obtención de la colegiatura.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** B.2 **Página:** 34

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

La experiencia está en función desde la emisión de su bachiller y esté en constante actividad laboral, para así no limitar la participación de postores.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD-EDUCACION USE PATAZ
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-UGEL--PATAZ-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONEXION A INTERNET FIJO DE BANDA ANCHA PARA ATENCION DE LOCALES EDUCATIVOS DE LA JURISDICCION UGEL - PATAZ

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	22/08/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	18:29:48

Consulta: Nro. 17

Consulta/Observación:

En línea con consultas anteriores referidas a la ampliación del plazo de implementación, solicitamos a la Entidad confirmar que una vez se confirme la ampliación del referido plazo, no se incurrirá en la misma contradicción que ahora se alerta en el numeral 7.2.1 materia de consulta, ya que el plazo es distinto en letras y números.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 7.2.1 Literal: . **Página: 30**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se hará las correcciones em las bases integradas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD-EDUCACION USE PATAZ
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-UGEL--PATAZ-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONEXION A INTERNET FIJO DE BANDA ANCHA PARA ATENCION DE LOCALES EDUCATIVOS DE LA JURISDICCION UGEL - PATAZ

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	22/08/2024
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	18:38:15

Observación: Nro. 18

Consulta/Observación:

De la revisión efectuada a las Bases, observamos que la Entidad ha establecido otorgar mayor puntaje a aquel postor que le garantice implementar el servicio incluso en 10 días calendario; al respecto, resulta importante que dicho factor de evaluación solo pretendería favorecer al actual operador del servicio, ya que sería el único, que al contar con la infraestructura desplegada podría proponer un plazo de implementación menor al indicado en Bases y por tanto obtener los 30 puntos que se han fijado.

En el marco de lo anterior, solicitamos a la Entidad retirar dicho factor de evaluación, a fin de no transgredir el principio de libertad de concurrencia o, en su defecto, reestructurar los puntajes fijados; ello con la finalidad de que la Entidad no se vea inmersa en una eventual nulidad por contravenir a los lineamientos de la normativa de contratación pública.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** IV **Literal:** B **Página:** 37

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Literal a del artículo 2 del TUO de la Ley

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge dicha observación, se reitera que los colegios no cuentan con servicio de internet y que el proveedor debe contar con la logística necesaria

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD-EDUCACION USE PATAZ
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-UGEL--PATAZ-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONEXION A INTERNET FIJO DE BANDA ANCHA PARA ATENCION DE LOCALES EDUCATIVOS DE LA JURISDICCION UGEL - PATAZ

Ruc/código :	20606258527	Fecha de envío :	22/08/2024
Nombre o Razón social :	FABE CORP S.A.C.	Hora de envío :	21:11:01

Consulta: Nro. 19

Consulta/Observación:

Teniendo en consideración que el numeral 2.2.1. de las Bases Estándar para la contratación de servicios en general, aprobada mediante Directiva N° 001-2019-OSCE/CD, modificada por la Resolución N° 004-2022-OSCE/PRE, dispone que: "El órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, no podrá exigir al postor la presentación de documentos que no hayan sido indicados en los acápites "Documentos para la admisión de la oferta", solicitamos a la Entidad confirmar que los documentos señalados en el numeral materia de consulta, serán los únicos necesarios para la admisión de las ofertas de los postores.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.2.1 **Literal:** 2.2.1.1 **Página:** 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se tomará en cuenta en función a las observaciones y consultas que la entidad se acoge.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD-EDUCACION USE PATAZ
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-UGEL--PATAZ-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONEXION A INTERNET FIJO DE BANDA ANCHA PARA ATENCION DE LOCALES EDUCATIVOS DE LA JURISDICCION UGEL - PATAZ

Ruc/código :	20606258527	Fecha de envío :	22/08/2024
Nombre o Razón social :	FABE CORP S.A.C.	Hora de envío :	22:35:52

Consulta: Nro. 20

Consulta/Observación:

De la lectura de los Terminos de Referencia en el literal 6.2 donde señala las CARACTERISTICAS Y CONDICIONES DEL SERVICIO menciona que, El proveedor deberá tener el permiso de Autorización o Registro del Ministerio de Transporte y Comunicaciones (MTC) para ser comercializador de tráfico telefónico local y de larga distancia nacional e internacional y tráfico del servicio de conmutación de datos por paquetes (internet). Considerando que el servicio a prestar NO guarda relación con el servicio de telefonía ni tampoco es objeto de la contratación, se le solicita al Comité de Selección suprimir que el proveedor cuente con ser comercializador de trafico telefónico. Además tomar en cuenta que todos los equipos de telecomunicaciones son homologados por el importador ante el Ministerio de Transportes y Comunicaciones para su distribución dentro del Peru

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 6 Literal: 6.2 Página: 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge dicha observación, el documento solicitado es parte de la capacidad legal.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD-EDUCACION USE PATAZ
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-UGEL--PATAZ-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONEXION A INTERNET FIJO DE BANDA ANCHA PARA ATENCION DE LOCALES EDUCATIVOS DE LA JURISDICCION UGEL - PATAZ

Ruc/código :	20606258527	Fecha de envío :	22/08/2024
Nombre o Razón social :	FABE CORP S.A.C.	Hora de envío :	22:35:52

Observación: Nro. 21

Consulta/Observación:

Se le solicita al Comité de Selección ACLARAR cual es el plazo de instalación del servicio, ya que en número dice 30 días y en letras dice 20.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 7 Literal: 7.2 Página: 30

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se hará las correcciones en las bases integradas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD-EDUCACION USE PATAZ
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-UGEL--PATAZ-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONEXION A INTERNET FIJO DE BANDA ANCHA PARA ATENCION DE LOCALES EDUCATIVOS DE LA JURISDICCION UGEL - PATAZ

Ruc/código :	20606258527	Fecha de envío :	22/08/2024
Nombre o Razón social :	FABE CORP S.A.C.	Hora de envío :	22:35:52

Observación: Nro. 22

Consulta/Observación:

De la lectura de las bases en el punto 3.2 REQUISITOS DE CALIFICACION, literal A HABILITACIÓN, indica lo siguiente, acreditar:

Copia simple del certificado o Resolución Ministerial emitida por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones ¿ MTC.
Copia simple de la Resolución Ministerial o relación de concesiones en la que se otorgue la concesión para el servicio de valor añadido, otorgado por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones ¿ MTC.

Casa comercializadora de equipos de comunicaciones.

Con la finalidad de fomentar la libertad de concurrencia y competencia de postores al procedimiento de tal manera que la Entidad, promueva el libre acceso, igualdad de trato y participación de proveedores, evitando prácticas que limiten o afecten la libre concurrencia de proveedores y disponer las mismas oportunidades para formular sus ofertas y establecer condiciones de competencias efectiva y teniendo en cuenta que, para llevar a cabo la prestación del servicio es suficiente solo con que el proveedor cuente con el Certificado de inscripción en el Registro para Servicio de Valor Añadido emitido por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC), por tal motivo, se le solicita al Comité de Selección SUPRIMIR los demás requisitos ya que no alterarían la eficiencia del servicio objeto de la convocatoria.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: A Página: 33

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE PARCIALMENTE , SOLO SE SOLICITARA LO SIGUIENTE PARA LA HABILITACION: Autorización o Registro del Ministerio de Transporte y Comunicaciones (MTC) para comercializar los servicios de internet y transmisión de datos a nivel nacional o registro de valor añadido emitido por el Ministerio de Transporte y Comunicaciones (MTC)., Casa comercializadora de equipos de comunicaciones, No estar impedido para contratar con el estado, según el artículo 11° de la Ley de Contrataciones con el Estado, ficha RUC y RNP vigente.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD-EDUCACION USE PATAZ
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-UGEL--PATAZ-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONEXION A INTERNET FIJO DE BANDA ANCHA PARA ATENCION DE LOCALES EDUCATIVOS DE LA JURISDICCION UGEL - PATAZ

Ruc/código :	20606258527	Fecha de envío :	22/08/2024
Nombre o Razón social :	FABE CORP S.A.C.	Hora de envío :	22:35:52

Consulta: Nro. 23

Consulta/Observación:

Se le solicita al Comité de selección AMPLIAR la formación académica del profesional; Bachiller o Ingeniero de Sistemas y Computación; Bachiller o Ingeniero en Telecomunicaciones y/o Bachiller o Ingeniero Electrónico. Además, se pide suprimir la capacitación en cableado estructurado puesto que no es el objeto de la contratación.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: B Literal: B.1 **Página: 33**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge dicha observación, ya que el personal debe ser certificado en cableado estructurado, siendo el medio quien soporta dicho servicio.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD-EDUCACION USE PATAZ
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-UGEL--PATAZ-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONEXION A INTERNET FIJO DE BANDA ANCHA PARA ATENCION DE LOCALES EDUCATIVOS DE LA JURISDICCION UGEL - PATAZ

Ruc/código :	20606258527	Fecha de envío :	22/08/2024
Nombre o Razón social :	FABE CORP S.A.C.	Hora de envío :	22:35:52

Observación: Nro. 24

Consulta/Observación:

En las CARACTERISTICAS MINIMAS Y CONDICIONES DEL SERVICIO menciona en el acápite e) que, debe haber un personal capacitado y certificado en sistemas operativos para servidores, por los temas de filtros y seguridad, debido a ello, se solicita suprimir dicho requisito puesto que en el literal d) señala que el router debe permitir la configuración de reglas de acceso y filtro web lo cual cumpliría con lo dispuesto en el literal e).

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 6.2 **Literal:** E **Página:** 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge dicha observación, se requiere a un personal que no únicamente configure routers si no también conozca de sistemas operativos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD-EDUCACION USE PATAZ
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-UGEL--PATAZ-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONEXION A INTERNET FIJO DE BANDA ANCHA PARA ATENCION DE LOCALES EDUCATIVOS DE LA JURISDICCION UGEL - PATAZ

Ruc/código :	20606258527	Fecha de envío :	22/08/2024
Nombre o Razón social :	FABE CORP S.A.C.	Hora de envío :	22:35:52

Consulta: Nro. 25

Consulta/Observación:

Con respecto a la EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE con la finalidad de promover mayor concurrencia de postores en el procedimiento de selección se solicita reducir los años de experiencia a 02 años.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** B. **Literal:** B.2 **Página:** 33

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge dicha observación, se requiere un personal el personal clave que sea el idóneo y tenga experiencia para así no tener inconvenientes en el presente servicio.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD-EDUCACION USE PATAZ
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-UGEL--PATAZ-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONEXION A INTERNET FIJO DE BANDA ANCHA PARA ATENCION DE LOCALES EDUCATIVOS DE LA JURISDICCION UGEL - PATAZ

Ruc/código :	20606258527	Fecha de envío :	22/08/2024
Nombre o Razón social :	FABE CORP S.A.C.	Hora de envío :	22:35:52

Consulta: Nro. 26

Consulta/Observación:

En los REQUISITOS DE CALIFICACIÓN específicamente en la INFRAESTRUCTURA ESTRATEGICA menciona que, El postor debe contar con una oficina en localidad de Tayabamba con la finalidad dar optimo monitoreo y dar solución a cualquier percance de servicio. Considerando que dicha exigencia restringe la participación de postores en el procedimiento de selección, beneficiando de esta manera solo a los postores que se encuentran en la zona, se le solicita al Comité suprimir dicho requerimiento y solicitarlo para la suscripción del contrato.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: B Literal: B.3 **Página: 34**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge dicha Observación, este requisito será eliminado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD-EDUCACION USE PATAZ
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-UGEL--PATAZ-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONEXION A INTERNET FIJO DE BANDA ANCHA PARA ATENCION DE LOCALES EDUCATIVOS DE LA JURISDICCION UGEL - PATAZ

Ruc/código :	20606258527	Fecha de envío :	22/08/2024
Nombre o Razón social :	FABE CORP S.A.C.	Hora de envío :	22:35:52

Observación: Nro. 27

Consulta/Observación:

Con relación a la EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD se le pide al Comité de Selección corregir los servicios similares ya que al referirse a servicio de internet en general engloba a todo tipo de entidades en el PERU, no solo las instituciones educativas.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: C Literal: C.1 **Página: 35**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge dicha observación, y se amplía a servicios similares a : los servicios de conexión de internet y/o servicio conexión satelital y/o equipos de comunicaciones y/o antenas satelitales y/o servicios de internet en general y/o venta de equipos de internet y/o venta antenas satelitales y/o venta de equipos de computo en general a entidades publicas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null